

CORPORACIÓN MUNICIPAL VIÑA DEL MAR  
PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 207/18

Viña del Mar, 18 de diciembre de 2018.

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la cláusula 3ª y 27ª de los Estatutos Sociales de la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social aprobados el 27 de agosto de 1981
- 2.- Las facultades que me fueron otorgadas por Sesión Ordinaria del Directorio de 02 de abril de 2018, reducida a escritura pública ante Notario de Viña del Mar don Luis Tavorari Oliveros, con fecha 04 de abril del 2018.
- 3.- Lo establecido en el artículo 35 inciso 3° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y artículo 15 del D.S. 1889 de Salud, Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- El llamado a Concurso efectuado el 11 de noviembre de 2018, para proveer el cargo de Director/a, de los Centros de Salud Familiar CESFAM "Brígida Zavala", "Profesor Eugenio Cienfuegos", "Gómez Carreño", "Dr. Jorge Kaplán" y "Dr. Juan Carlos Baeza", todos establecimientos dependientes de esta Corporación.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, ha concluido la etapa de entrega de Bases y Recepción de Antecedentes, por parte de los postulantes al Concurso de Directores.
- 2.- Que, para continuar este proceso, y de acuerdo a lo señalado en la normativa vigente, debe efectuarse un sorteo entre los Directores de establecimientos que no están en Concurso, para determinar quién integrará la Comisión correspondiente.
- 3.- Los resultados del concurso realizado el día de hoy en Gerencia, actuando como Ministro de Fe, conforme lo dispuesto en sesión de Directorio de la Corporación, de 25 de noviembre de 2015, la abogada Jefe del Departamento Jurídico de la Corporación Municipal, Sra. Carola González Collao.

**RESUELVO:**

1. **DESÍGNASE COMO REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, EN LA COMISIÓN DE CONCURSOS**, a contar de esta fecha, a doña **JULIA REYES HERRERA**, Directora del CESFAM "MARCO MALDONADO", dependiente de esta Corporación Municipal.
2. Comuníquese al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, Área de Salud, Directora designada y publíquese en la Web Corporativa.

Notifíquese, regístrese y archívese.

  
**LEONARDO GÁLVEZ CASTRO**  
GERENTE GENERAL

